



**FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y
POLITÉCNICO 'LA FE' DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**Informe de auditoría de cumplimiento y operativa emitido por la Intervención General de la
Generalitat en colaboración con la firma de auditoría Kreston Iberaudit FRP, S.L.**

**Ejercicio 2022
PLAN DE AUDITORÍAS DEL SECTOR PÚBLICO 2023**



II. RESULTADOS DEL TRABAJO



ÍNDICE

RESULTADOS DEL TRABAJO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	
1.- GESTION DE PERSONAL.....	4
1.1.- RETRIBUCIONES (RENDIMIENTOS DE TRABAJO)	4
1.2.- DIETAS, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS ABONADOS A PERSONAL DE LA ENTIDAD.....	6
1.3.- ALTAS DE PERSONAL.	7
1.4.- INDEMNIZACIONES Y/O FINIQUITOS POR DESPIDO O CESE DE PERSONAL.....	8
2.- CONTRATACIÓN.....	9
2.1.- CONTRATOS NO MENORES.....	9
2.2.- MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y PRÓRROGAS.	10
2.3.- CONTRATACION MENOR Y GASTOS SIMILARES.	11
2.4.- CONTRATACION EXCLUIDA DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.	12
3.- ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS, ENCOMIENDAS DE GESTION Y CONVENIOS.	13
3.1.- ENCARGOS, ENCOMIENDAS Y CONVENIOS.....	13
3.2.- CONVENIOS.	13
4.- ANÁLISIS DE GESTIÓN. OPERACIONES DE TESORERÍA.....	14
5.- VERIFICACIÓN INFORMACIÓN ARTÍCULO 132 LHPSPIS.	16



1.- GESTION DE PERSONAL.

1.1.- RETRIBUCIONES (RENDIMIENTOS DE TRABAJO)

“Los rendimientos de trabajo satisfecho por la Fundación para la Investigación del Hospital Universitario y Politécnico ‘La Fe’ de la Comunitat Valenciana en el ejercicio auditado son los que se muestran en el cuadro siguiente:

CUADRO N.º 1: RENDIMIENTOS DE TRABAJO (RETRIBUCIONES) SATISFECHOS

Claves del modelo 190	Concepto	N.º Perceptores	Importe
A	Rendimientos del trabajo	727	10.186.128,56 €

(*) Información extraída del Modelo tributario 190 presentado por la entidad a la AEAT.

En el ejercicio auditado, los puestos de carácter directivo de la entidad son los siguientes:

CUADRO N.º 2: PUESTOS DE CARÁCTER DIRECTIVO

Max. resp. / Personal Directivo	Puesto	Nombre	Nivel retributivo
1	Directora Gerente	Ainhoa Genovés Martínez	A1 30
2.	Directora Gerente	Sonia Galdón Tornero	A1 30 (Cese noviembre 2022)

La muestra de perceptores de rendimientos de trabajo analizada en los trabajos de auditoría realizados es la siguiente:”

CUADRO N.º 3: MUESTRA ANALIZADA

DNI	Apellidos, Nombre	Retribución percibida
44872223M	CUBELLS GARCIA ALMUDENA	32.756,11 €
52735063L	JUAN ROCH ANA ISABEL	61.487,88 €
X9326224T	KULIGOWSKI JULIA	49.370,60 €

En relación con la RPT (Relación de Puestos de Trabajo) y masa salarial de la entidad cabe destacar lo siguiente:

En fecha 27 de febrero de 2022 tiene entrada en la Dirección General de Presupuestos (DGP) la solicitud de masa salarial para el ejercicio 2022. Por lo tanto, se ha realizado la solicitud con fecha anterior al 1 de marzo de 2021, cumpliendo lo establecido en el artículo 34.4 de la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2021. Solicitando una modificación de la masa salarial en fecha 23 de marzo de 2022.



En fecha 26 de septiembre de 2022 la DGP autoriza una masa salarial de 1.881.270 euros correspondiente a 64 puestos de plantilla e informa favorablemente la determinación de las condiciones retributivas de los puestos de la RPT condicionada a las observaciones recogidas en el informe emitido por la Dirección General del Sector Público y Patrimonio (DGSP), de fecha 29 de agosto de 2022.

El 30 de diciembre de 2022, la Fundación presenta escrito y nueva documentación ante la DGSP para subsanar las observaciones de la DGSP en su informe del 29 de agosto de 2022. A fecha de este informe no consta la publicación de la RPT del ejercicio 2022.

Durante el ejercicio 2022, se ha producido un relevo en la gerencia de la Fundación, tomando posesión de su cargo la actual directora Gerente en fecha 18 de noviembre de 2022. El contrato de trabajo de alta dirección se formalizó en fecha 22 de noviembre de 2022, fijándose una retribución bruta salarial anual, de 58.664,50 euros, correspondiente con el puesto número 1 de la declaración de masa salarial anual de la entidad, para el ejercicio 2022. Esta remuneración se incrementará anualmente en el mismo porcentaje que la Ley de Presupuestos de cada ejercicio establezca para el personal contratado de las entidades del sector público. La retribución estipulada no supera el límite aplicable establecido en las tablas retributivas de la Ley de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022, que corresponden a la retribución de cargos asimilados a la dirección general y asciende a 61.312,68 euros.

A partir del detalle en Excel de las retribuciones percibidas por los trabajadores de la Fundación declaradas en el modelo 190 en el ejercicio 2022, se ha puesto de manifiesto que las retribuciones satisfechas al personal laboral no directivo no han sobrepasado la cuantía equivalente a un funcionario A1-30-50 que asciende a 56.408,60 euros.

Los conceptos retributivos para los trabajadores incluidos en la muestra, a excepción del personal que ocupa puestos de carácter directivo, que ha sido analizado anteriormente, se recogen a continuación:

Concepto	Koligoswki, Julia	Juan Roch, Ana Isabel	Cubells Garcia, Almudena
Salario base	41.750,00	30.514,44	17.599,93
Atrasos		26.087,94	247,63
Intereses sentencia judicial		3.306,07	
Prorrata Paga extra		5.085,78	2.933,34
Total Bruto	41.750,00	64.994,23	20.780,90
Subtotal complementos carácter personal	0,00	35.600,22	247,63
Total Bruto (excluyendo complementos de carácter personal y atrasos)	41.750,00	29.394,01	20.533,27
Límite Retributivo 2022	56.408,60	56.408,60	56.408,60
Exceso	-	-	-

Los atrasos e intereses percibidos por Ana Isabel Juan Roch se han abonado en ejecución de sentencia del Juzgado de lo Social N.º 5 de Valencia, por la que se le reconoce a percibir el salario del puesto de Coordinador de Área de Comunicación para el periodo comprendido entre octubre de 2019 y febrero de 2022.

Asimismo, para la muestra analizada hemos obtenido evidencia de que la entidad ha realizado correctamente el incremento retributivo del 2% y 1,5% fijado por la Ley de Presupuestos y por Resolución del 24 de octubre de 2002 de la Secretaría de Estado de Presupuestos, a excepción de la trabajadora Julia Koligoswki debido a que no aplica incremento salarial ya que su salario está fijado por convocatorias que no contemplan dicho incremento retributivo.



En el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto que el personal de la Fundación ubicado en el Hospital La FE, en la Unidad de Investigación Clínica y de Productos con Actividad Biológica, que es una plataforma de la Fundación integrada funcionalmente en el Hospital que nace de la voluntad de facilitar y fomentar la investigación clínica en fases tempranas, tiene retribuciones por guardias realizadas (en nómina concepto “Ensayo clínico”), cuyo concepto salarial no está contemplado en el Convenio.

El 31 de diciembre de 2019 decayó el Convenio Colectivo vigente desde el 1 de enero de 2017, aunque fue aplicado en los años 2020 y 2021. En fecha 31 de mayo de 2022 la comisión negociadora del convenio colectivo de la Fundación aprobó por unanimidad un nuevo convenio colectivo pendiente del informe favorable de DGP y la DGSP. La Fundación en el ejercicio 2022 está aplicando el convenio colectivo de fecha 31 de mayo de 2022.

Asimismo, a través de los registros contables del ejercicio 2022 facilitados por la Fundación, hemos obtenido evidencia de:

No se han convocado ni concedido ayudas en concepto de acción social o similares.

No se ha percibido retribución alguna en concepto de productividad por parte de los trabajadores de la Fundación.

No se han realizado aportaciones a planes de pensiones de los empleados ni a contratos de seguros colectivos.

Los gastos de personal satisfechos durante el ejercicio 2021 por parte de la Fundación (11.789 miles de euros) no superan el límite cuantitativo del capítulo 1 regulado en el Ley de Presupuestos de la Generalitat (12.505,20 miles de euros).

Cabe mencionar que, según contestación de asesor jurídico de la entidad a nuestra solicitud de relación de los litigios laborales de la entidad en el ejercicio 2022 y hasta la fecha de su carta 18 de abril de 2023, debemos poner de manifiesto los siguientes aspectos:

- 8 sentencias en firme en reconocimiento de derecho indefinido no fijo
- 2 sentencias en firme en reconocimiento de cantidad
- 1 sentencia en firme por indemnizaciones por despido
- 2 demandas en curso en reconocimiento de derecho indefinido no fijo
- 2 demandas en curso en reclamación de cantidad
- 4 demandas en curso en reconocimiento de derecho y reclamación de cantidad
- 1 demanda en curso por prestación ampliación familia monoparental
- 1 demanda en curso en reconocimiento de derecho e impugnación bolsa

1.2.- DIETAS, INDEMNIZACIONES Y OTROS RENDIMIENTOS ABONADOS A PERSONAL DE LA ENTIDAD

“Las dietas e indemnizaciones satisfechas por la entidad durante el ejercicio auditado son las siguientes:



CUADRO N.º 4: DIETAS Y ASIGNACIONES PARA GASTOS DE VIAJE EXCEPTUADAS DE GRAVAMEN

Claves del modelo 190	Concepto	N.º Perceptores	Importe
L01	Dietas y asignaciones para gastos de viaje exceptuadas de gravamen	8	44.687,54 €

(*) Información extraída del Modelo tributario 190 presentado por la entidad a la AEAT.

CUADRO N.º 5: OTROS RENDIMIENTOS Y PERCEPCIONES ABONADOS A PERCEPTORES DE CLAVE A

Claves del modelo 190	Concepto	N.º Perceptores	Importe
F, G, H, I subclaves L diferentes L01 y L05	Otros rendimientos abonados a perceptores de Clave A	0	0,00 €

(*) Información extraída del Modelo tributario 190 presentado por la entidad a la AEAT.

CUADRO N.º 6: DIETAS, INDEMNIZACIONES Y OTRAS PERCEPCIONES SATISFECHAS A PERSONAL DE LA ENTIDAD NO EXENTAS DE TRIBUTACIÓN.

Concepto	N.º Perceptores	Importe
Dietas y otras percepciones no exentas abonadas a trabajadores	0	0,00 €

(*) Datos certificados por la entidad. La información contenida en este cuadro, según la normativa tributaria vigente, debe recogerse en el cuadro de información extraída del modelo tributario 190 (generalmente Clave A).

La muestra seleccionada y revisada en base a la información derivada del modelo 190 y de la información certificada por la entidad ha sido la siguiente:

CUADRO N.º 7: MUESTRA ANALIZADA

DNI	Apellidos, Nombre	Importe
07261003H	PEÑA BAUTISTA MARIA DELC	15.525,00 €

La percepción seleccionada en la muestra corresponde a una subvención otorgada por el Instituto de Salud Carlos III, por la que se conceden ayudas para la movilidad de personal investigador contratado en el marco de AES de la convocatoria 2021 de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, en el centro KAROLINSKA INSTITUTET (Suecia) durante 135 días.

1.3.- ALTAS DE PERSONAL.

“Las altas de personal en la entidad durante el ejercicio auditado han sido los siguientes:

CUADRO N.º 8: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Concepto	N.º de altas/contratos/nombramientos	Importe
Altas de personal	233	3.297.985,55 €

“La muestra analizada en el desarrollo de los trabajos de auditoría es:



CUADRO N.º 9: MUESTRA ANALIZADA

DNI	Apellidos, Nombre	importe	Tipo de personal
47082656T	GARCIA BLANCO ANA CRISTI	50.039,19 €	Personal laboral temporal
20488214K	CERDA ALBERICH LEONOR	49.620,02 €	Personal laboral temporal

En fecha 31 de diciembre de 2021, la entidad solicitó autorización para la contratación de Leonor Cerdá Alberich. A fecha de este informe no consta autorización de la Dirección General de Presupuestos.

1.4.- INDEMNIZACIONES Y/O FINIQUITOS POR DESPIDO O CESE DE PERSONAL.

“Las indemnizaciones y/o finiquitos por despido o cese de personal en la entidad durante el ejercicio auditado han sido las siguientes:

CUADRO N.º 10: INDEMNIZACIONES POR DESPIDO O CESE EXENTAS DE TRIBUTACIÓN

Clave del modelo 190	Concepto	N.º	Importe
L05	Indemnizaciones por despido o cese exentas de tributación	0	0,00 €

(*) Información extraída del Modelo tributario 190 presentado por la entidad a la AEAT:

CUADRO N.º 11: INDEMNIZACIONES Y/O FINIQUITOS POR DESPIDO O CESE NO EXENTAS DE TRIBUTACIÓN

Concepto	N.º perceptores	Importe
Indemnizaciones y/o finiquitos no exentos	68	100.805,44 €

(*) Datos certificados por la entidad. La información contenida en este cuadro, según la normativa tributaria vigente, debe recogerse en el cuadro de información extraída del modelo tributario 190 (generalmente Clave A).

“La muestra analizada en el desarrollo de los trabajos de auditoría es:

CUADRO N.º 12: MUESTRA ANALIZADA

DNI	Apellidos, Nombre	Importe indemnización
X9326224T	KULIGOWSKI JULIA	7.620,60 €
73779768T	SANJUAN PLA ALEJANDRA	7.212,02 €

Los motivos de los ceses para los trabajadores seleccionados son finalización del contrato de trabajo temporal. Se ha comprobado que las indemnizaciones satisfechas se ajustan a establecidas por la normativa laboral en vigor.



2.- CONTRATACIÓN.

2.1.- CONTRATOS NO MENORES.

“Los **contratos no menores** adjudicados durante el ejercicio auditado son los siguientes:

CUADRO N.º 13: CONTRATOS MAYORES ADJUDICADOS

Tipo Contrato	Procedimiento adjudicación	Nº contratos	Importe adjudicación (IVA Excluido)
Servicios	Abierto simplificado	2	100.800,00 €
Servicios	Abierto Simplificado abreviado	3	84.050,00 €
Servicios	Restringido	8	187.705,36 €
Suministros	Abierto	1	498.000,00 €
Suministros	Abierto Simplificado Abreviado	7	54.560,32 €
Suministros	Restringido	3	148.642,00 €
Suministros	Adquisición centralizada	1	2.075,72 €
Otros		3	134.645,00 €
TOTAL		28	1.210.478,40 €

Sobre la población total de contratos no menores de Fundación para el Investigación del Hospital Universitario y Politécnico 'La Fe' de la Comunitat Valenciana por importe de 1.210.478.40 €, certificada por la directora Gerente, relativa al ejercicio 2022, definida anteriormente, se ha seleccionado una muestra por parte de Intervención General de la Generalitat (15,06 %) con objeto de proceder a su análisis. La muestra seleccionada es la siguiente:

CUADRO N.º 14: EXPEDIENTES ANALIZADOS

Ref. expediente	Procedimiento	Objeto del contrato	Adjudicatario	Importe (IVA excluido)
44835	Negociado/Negociado sin publicid	Suministro de equipo ExoView R200+ de NanoView para la caracterización funcional de vesículas extracelulares	IZASA SCIENTIFIC, S.L.U	127.900,00 €
44713	Procedimiento abierto simplifica	Servicios de asesoramiento jurídico y representación y defensa jurídica en materia laboral de la Fundación	BEGUR LEGAL, S.L.P.	42.000,00 €
15/2022	SIMPLIFICADO ABREVIADO	Secuenciación mediante técnica Sanger de ADN	Macrogen INC., Sucursal en España	12.350,00 €
23/2022	SIMPLIFICADO ABREVIADO	Suministro de Equipos informáticos, móviles, tablets y material informático de la Fundación	Resuelto por SDA-TIC/2-21CC de la GVA	0,00 €
TOTAL MUESTRA				182.250,00 €
TOTAL POBLACIÓN				1.210.478,40 €
MUESTRA SOBRE POBLACIÓN				15,06%

Incidencias específicas de los expedientes analizados

Expediente 44835. Suministro de equipo ExoView R200+ de NanoView para la caracterización funcional de vesículas extracelulares

No consta la declaración de ausencia de conflicto de interés de los técnicos que intervienen en el expediente.



Expediente 44713. Servicios de asesoramiento jurídico y representación y defensa jurídica en materia laboral de la Fundación

Sin incidencias a resaltar

Expediente 15/2022.Secuenciación mediante técnica Sanger de ADN

No consta la declaración de ausencia de conflicto de interés de los técnicos que intervienen en el expediente.

Expediente 23/2022. Suministro de Equipos informáticos, móviles, tabletas y material informático de la Fundación

La entidad ha comunicado que, aunque se inició la tramitación del expediente y lo certificó, se paralizó porque estaba obligada a licitar por el Sistema Dinámico de Generalitat (TIC/2-21CC).

2.2.- MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y PRÓRROGAS.

Los **contratos modificados** por la entidad durante el ejercicio auditado son los siguientes:

CUADRO N.º 15: CONTRATOS MODIFICADOS

Tipo contrato	N.º de contratos modificados	Importe modificación (IVA excluido)
Suministros	2	162.208,54 €
TOTAL	2	162.208,54 €

En el ejercicio auditado no se ha seleccionado muestra y, por tanto, no se ha revisado la legalidad de ningún expediente de modificación contractual.

En relación con los **contratos prorrogados** por la entidad durante el ejercicio auditado son los siguientes:

CUADRO N.º 16: CONTRATOS PRORROGADOS

Tipo contrato	N.º de contratos prorrogados	Importe prorrogado (IVA excluido)
Servicios	2	13.000,00 €
Suministros	1	2.725.000,00 €
TOTAL	3	2.738.000,00 €

Sobre la población total de contratos prorrogados de Fundación para el Investigación del Hospital Universitario y Politécnico 'La Fe' de la Comunitat Valenciana por importe de 2.738.000 €, certificada por la directora gerente, relativa al ejercicio 2022, definida anteriormente, se ha seleccionado una muestra por parte de Intervención General de la Generalitat (0,003%) con objeto de proceder a su análisis. La muestra seleccionada es la siguiente:

CUADRO N.º 17: EXPEDIENTES ANALIZADOS

Ref. expediente	Procedimiento	Objeto del contrato	Adjudicatario	Importe (IVA excluido)
2/2021	Prorroga	Servicios de asesoramiento contable para la elaboración de las cuentas anuales por la Fundación	INGARAS, S.L.	7.000,00 €
TOTAL, MUESTRA				7.000,00 €
TOTAL, POBLACIÓN				2.738.000,00 €
MUESTRA SOBRE POBLACIÓN				0,26%



No consta en el expediente la siguiente documentación:

Resolución del órgano de contratación

Certificado de existencia de crédito ni aprobación del gasto.

2.3.- CONTRATACION MENOR Y GASTOS SIMILARES.

Los contratos menores y gastos sin expediente tramitados por Fundación para el Investigación del Hospital Universitario y Politécnico 'La Fe' de la Comunitat Valenciana durante el ejercicio auditado son los que se recogen en los siguientes cuadros:

CUADRO N.º 18: CONTRATOS MENORES

Tipo contrato	N.º contratos	Importe adjudicación (IVA excluido)
Servicios	579	1.226.908,79 €
Suministros	1491	1.971.794,53 €
TOTAL	2070	3.198.703,32 €

CUADRO N.º 19: GASTOS SIN EXPEDIENTE

Tipo de prestación	N.º de gastos	Importe (IVA excluido)
TOTAL	0	0,00 €

Así, sobre la población total de contratos menores y otros gastos (3.198.703.32 €), se ha seleccionado una muestra por parte de Intervención General de la Generalitat (4 %) con objeto de proceder a su análisis. La muestra seleccionada es la siguiente:

CUADRO N.º 20: CONTRATOS MENORES Y GASTOS SIN EXPEDIENTE, MUESTRA ANALIZADA.

Ref. expediente	Tipo de contrato	Objeto del contrato	Adjudicatario	Importe de adjudicación (IVA excluido)
18/2021	Procedimiento abierto simplifica	Suministro de equipos informáticos (ordenadores de sobremesa, portátiles y monitores)	DISPROIN LEVANTE, S.L	6.389,41 €
0021-2022/105		Suministro de kits elisa	PALEX MEDICAL S.A.	4.080,00 €
0032-2022/25		Servicio de asesoramiento, seguimiento y auditoría interna en la revalidación de la Certificación ISO 9001/2015	ESTHER ARASA GASTALDO	3.850,00 €
0031-2022/12		Servicio de auditoría proyecto europeo eutox risk	MOORE IBERGRUP AUDITORES, S.A.P.	3.600,00 €
EST-2022/20		Servicio de legalización equipo y revisión técnico-legal	ANTONIO MATACHANA S.A	3.140,00 €
0022-2022/16		Servicio de formación especializada	VERATECH FOR HEALTH SL	3.000,00 €
EST-2022/46		Servicio de revisión de cuenta justificativa	MOORE IBERGRUP AUDITORES SAP	830,00 €
0021-2022/865	MENOR	Servicio de rastreo de nanobodies	HYBRIGENICS SERVICES SAS	34.000,00 €
0021-2022/391	MENOR	Servicio de análisis en muestras de medio de cultivo	OLINK PROTEOMICS AB	25.002,52 €
0021-2022/1289	MENOR	Servicio de gestión cro: study detailed budget.	CLINSCIENCE SPAIN, S. L.	20.792,00 €
EST-2022/266	MENOR	Servicio de contratación de seguro de Responsabilidad Civil	TRIPLE A PLUS, S.L.	14.404,50 €
0022-2022/33	ADQ. CENTRALIZADA	Servicio de agencia de viajes	VIAJES TRANSVIA TOURS SL	6.582,99 €
TOTAL, MUESTRA				125.671,42 €
TOTAL, POBLACIÓN				3.198.703,32 €
MUESTRA SOBRE POBLACIÓN				4,00%



Las incidencias detectadas con carácter general en todos los expedientes analizados son las siguientes:

En los contratos de suministro, considerando el volumen total de operaciones realizadas en la compra de suministros, y su similar naturaleza, debería haberse seguido un procedimiento de contratación no menor, ajustándose a los principios de publicidad y concurrencia.

En los contratos de servicio de auditoría de proyectos europeos / cuenta justificativa de subvenciones, considerando el volumen total de operaciones realizadas y su similar naturaleza, debería haberse seguido un procedimiento de contratación no menor, ajustándose a los principios de publicidad y concurrencia.

Las incidencias específicas de los contratos menores analizados se detallan a continuación:

Expediente 0031-2022-12. Servicio de auditoría proyecto europeo eu-tox risk

La fecha del contrato es posterior a la fecha de factura y de pago

El informe de necesidad no está firmado por el órgano de contratación

De la documentación examinada se desprende que la entidad ha comunicado al Registro Oficial de Contratos de la Generalitat Valenciana (RCGV) un importe superior al efectivamente realizado.

Expediente EST-2022/46. Servicio de revisión de cuenta justificativa

La fecha del contrato es posterior a la fecha de factura y de pago

Resto de expedientes: sin incidencias a resaltar.

Del análisis de los importes adjudicados en contratos menores en el ejercicio 2022, se desprende que los importes acumulados con proveedores superiores al importe del contrato menor corresponden a compra de suministros de similar naturaleza, sin manifestarse otras incidencias.

2.4.- CONTRATACION EXCLUIDA DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Los contratos excluidos de la LCSP adjudicados por Fundación para la Investigación del Hospital Universitario y Politécnico 'La Fe' de la Comunitat Valenciana durante el ejercicio auditado son los que se recogen en el siguiente cuadro:

CUADRO N.º 21: CONTRATOS Y GASTOS EXCLUIDOS DE LA LCSP

Tipo contrato	N.º de contratos/modificaciones/prórrogas	Importe adjudicación (IVA excluido)
OTROS	356	543.864,66 €
TOTAL	356	543.864,66 €

Sobre la población total de contratos excluidos (543.864,66 €), certificada por la directora Gerente, relativa al ejercicio 2022, se ha seleccionado una muestra (10%) por parte de la Intervención General con el objeto de proceder a su análisis. La muestra seleccionada es la siguiente:



CUADRO N.º 22: EXPEDIENTES ANALIZADOS

Ref. expediente	Procedimiento	Objeto del contrato	Adjudicatario	Importe (IVA excluido)
S002/22	NUEVO	Cuota anual Sociedad Española Física Médica 2021	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FISICA MEDICA	70,00 €
1499	NUEVO	Curso INGLÉS científico	EUROENGLISH CENTRE, SL	297,00 €
0021-2022/603	NUEVO	Excluido - Servicio de secuenciación de rna mediante ngs	FUNDACIÓ CENTRE DE REGULACIÓ GENÒMICA	57.983,89 €
TOTAL, MUESTRA				58.350,89 €
TOTAL, POBLACIÓN				543.864,66 €
MUESTRA SOBRE POBLACIÓN				10,00%

Las incidencias detectadas con carácter general en todos los expedientes analizados son las siguientes:

No consta la publicación en el portal de transparencia

No constan incidencias específicas a resaltar.

3.- ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS, ENCOMIENDAS DE GESTION Y CONVENIOS.

3.1.- ENCARGOS, ENCOMIENDAS Y CONVENIOS.

Los encargos, encomiendas de gestión y convenios formalizados por Fundación para la Investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de la Comunitat Valenciana durante el ejercicio auditado son los que se recogen en el siguiente cuadro:

CUADRO N.º 23: ENCARGOS, ENCOMIENDAS Y CONVENIOS

	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA EXCLUIDO)
Encargos ordenados		
Encargos recibidos		
Encomiendas realizadas		
Encomiendas recibidas		
Convenios (no subvención)	37	1.078.242,49 €
TOTAL	37	1.078.242,49 €

3.2.- CONVENIOS.

La muestra de convenios analizada en el desarrollo de los trabajos de auditoría es:



CUADRO N.º 24: EXPEDIENTES ANALIZADOS DE CONVENIOS

Referencia expediente	Objeto del convenio	Entidad con la que se convenia	Importe convenio (IVA excluido)
2015/0808	Convenio a proyecto Biopolo 2022	BIONOS BIOTECH S.L	15.000,00 €
100008	ACUERDO DE COOPERACIÓN EN EL PROGRAMA GENERAL DE FOMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ENTRE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE DE LA COMUNIDAD VALENCIA Y JANSSEN – CILAG, S.A.	JANSSEN-CILAG S.A	167.000,00 €
100008	ACUERDO DE COOPERACIÓN EN EL PROGRAMA GENERAL DE FOMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ENTRE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE DE LA COMUNIDAD VALENCIA Y JANSSEN – CILAG, S.A.	JANSSEN-CILAG S.A	233.000,00 €
TOTAL MUESTRA			415.000,00 €
TOTAL POBLACIÓN			1.078.242,49 €
% MUESTRA SOBRE POBLACIÓN			38%

Incidencias detectadas con carácter general:

Expediente número 100008 (por importe 233.000 euros y otro de 167.000 euros).

No es preceptivo el informe de la abogacía general de la Generalitat por tratarse de una fundación que no tiene suscrito el oportuno convenio de asistencia jurídica con la (art. 4.3 Decreto 176/2014), pero no consta el correspondiente informe del departamento jurídico de la entidad.

Se trata de un convenio que no comporta obligaciones económicas y al que no se ha incluido la cláusula específica del art. 11.2 del Decreto 176/2014: «*La aplicación y ejecución de este convenio, incluyéndose al efecto todos los actos jurídicos que pudieran dictarse en su ejecución y desarrollo, no podrá suponer obligaciones económicas para la Generalitat y, en todo caso, deberá ser atendida con sus medios personales y materiales*».

No se ha realizado la solicitud de inscripción en el Registro de Convenios de la Generalitat en el plazo máximo de un mes desde la firma del convenio (art. 17.2 Decreto 176/2014).

El convenio se enmarca en el ámbito del Capítulo III de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades no lucrativas e incentivos fiscales al mecenazgo, y particularmente en el artículo 25 sobre convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.

4.- ANÁLISIS DE GESTIÓN. OPERACIONES DE TESORERÍA.

Los cargos registrados en las cuentas bancarias de la Fundación para la Investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de la Comunitat Valenciana durante el ejercicio auditado se pueden resumir de la siguiente forma:



CUADRO N.º 25: OPERACIONES DE TESORERÍA

	POBLACIÓN		MUESTRA	
	N.º	Importe	N.º	Importe
Cargos registrados	659	25.786.791,23	15	7.411.177,25

La muestra de cargos analizada en el desarrollo de los trabajos de auditoría es:

Nº MUESTRA	IBAN	CÓDIGO MOVIMIENTO	FECHA	IMPORTE
1	ES95*****5141	33652870	23/12/2022	-711.176,51
2	ES95*****5141	30934871	20/01/2022	-710.000,00
3	ES95*****5141	32357880	20/07/2022	-694.248,82
4	ES95*****5141	33394987	29/11/2022	-678.388,74
5	ES95*****5141	32855235	29/09/2022	-674.788,06
6	ES95*****5141	30896017	14/01/2022	-659.275,75
7	ES95*****5141	31597219	02/05/2022	-638.539,05
8	ES95*****5141	32624282	29/08/2022	-627.333,34
9	ES95*****5141	32496886	29/07/2022	-625.623,08
10	ES95*****5141	33715307	30/12/2022	-316.818,98
11	ES95*****5141	33104896	31/10/2022	-312.305,03
12	ES95*****5141	33406404	30/11/2022	-310.874,28
13	ES95*****5141	31142014	21/02/2022	-158.675,45
14	ES95*****5141	33427656	02/12/2022	-146.940,73
15	ES95*****5141	31597218	02/05/2022	-146.189,43
TOTAL MUESTRA				7.411.177,25
TOTAL POBLACIÓN				25.786.791,23
% MUESTRA SOBRE POBLACIÓN				28,74

Examinada la documentación soporte de la muestra analizada, se han obtenido los siguientes resultados:

Sobre la muestra de 15 cargos analizada, no se han detectado riesgos significativos.



5.- VERIFICACIÓN INFORMACIÓN ARTÍCULO 132 LHPSPIS.

Según el artículo 132.2 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, la entidad debe presentar, a requerimiento de la Intervención General de la Generalitat, un informe sobre el cumplimiento de las obligaciones económico-financiero que asume por su pertenencia al sector público.

Del análisis del informe presentado por la entidad, suscrito por la directora Gerente, en relación con los requisitos y contenido del requerimiento de la Intervención General remitido al efecto, se desprende lo siguiente:

El informe y la documentación complementaria se ha presentado conforme con el formato y cauce, no así respecto del plazo requerido.

No se han verificado discrepancias significativas respecto de la integridad y exactitud de la información contenida en el informe.

No obstante, se ha detectado un contrato no menor y un contrato menor que constan en el registro y no en el certificado de la entidad, si bien por su importe con relación al total certificado no se considera significativo:

Contratista	Expediente	Fecha	Importe	Menor	NIF Contratista
LYA2 SISTEMAS DE INFORMACIÓN SL	19/2021	19/01/2022	18.180,00	No menor	B64734452
DISPROIN LEVANTE, S.L	18/2021	12/01/2022	6.389,41	Menor	B46589420

KRESTON IBERAUDIT FRP, S.L.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA GENERALITAT

Esther Fernández Rama

Ignacio Pérez López

Socia Auditora

Viceinterventor General de Control
Financiero y Auditorías